



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huacho, 07 de junio de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° -2022-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ
- Oficio N° 00099-2022-J-ODECMA-CSJHA/PJ-WTG
- Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000006-2022-P-CSJHA-PJ, de fecha 18 de febrero del 2022.
- Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000009-2022-P-CSJHA-PJ, de fecha 19 de abril del 2022.
- Acta de sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 31 de mayo del 2022; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El artículo 19 y 25 del Reglamento de Sesiones de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Huaura, regula respecto a la numeración de acuerdos adoptados y oficialización de los mismos a través de Resoluciones con distinta numeración a las resoluciones que normalmente emite la Presidencia de Corte, así como la correspondiente publicación en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

SEGUNDO.- El numeral 12 del artículo 12 del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, aprobado por Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ, prescribe que son funciones del Jefe de la ODECMA proponer para su designación, al Consejo Ejecutivo Distrital, si lo hubiera o a la Sala Plena o al Presidente de la Corte Superior respectiva, en caso no hubiere Sala Plena, la nómina de magistrados que integrarán los órganos de Línea de la ODECMA. Asimismo, el artículo 46° del referido Reglamento señala que en los distritos judiciales donde no se haya constituido Consejo Ejecutivo Distrital, los órganos de Línea, como las Unidades de Quejas e Investigaciones y Visitas, deberán operar de manera fusionada.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

TERCERO.- Que, mediante Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000006-2022-P-CSJHA-PJ, de fecha 18 de febrero del presente año, se oficializó la designación del magistrado Carlos Orlando Gómez Arguedas, como responsable de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones, Quejas y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Huaura, para el presente año judicial 2022; sin embargo, el mencionado magistrado ha sido designado como Presidente del Jurado Electoral Especial de Huaral, como se aprecia de la Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000009-2022-P-CSJHA-PJ, de fecha 19 de abril del año en curso, encontrándose actualmente ejerciendo dicho cargo.

CUARTO.- Que, el señor Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Huaura – Dr. Wilian Timaná Girio, mediante Oficio N° 00099-2022-J-ODECMA-CSJHA/PJ-WTG, ha propuesto como Responsable de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones, Quejas y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Huaura, al señor Juez Superior Hernán Eloy Juan de Dios León.

QUINTO.- En mérito a lo expuesto, en sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 31 de mayo del 2022, por unanimidad, se ha designado al señor Juez Titular Hernán Eloy Juan de Dios León, Responsable de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones, Quejas y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Huaura, para el presente año judicial 2022; por lo que, se procede a oficializar el citado acuerdo.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 90^{o1} del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

¹ El artículo 90º del T.U.O de la L.O.P.J., dentro de las atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior, prescribe lo siguiente: “6.- Ejecutar los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital”.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR el Acuerdo de Sala Plena N° 15-2022-SP-CSJHA-PJ, de fecha 31 de mayo del 2022, que designa por unanimidad al señor Juez Superior Titular **HERNÁN ELOY JUAN DE DIOS LEÓN**, como Responsable de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones, Quejas y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Huaura, para el presente año judicial 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Oficina de Control de la Magistratura, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional y los magistrados designados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente

OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

OESQ/uged

